



Resolución de Secretaría General

Lima, 12 AGO. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 436-2014-DV-SG del 12 de agosto de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 188-2014-DV-PE, del 30 de mayo de 2014, se designó al señor Oscar Enrique Gómez Castro en el cargo de Secretario General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el mismo que contiene una nueva estructura orgánica y dispone la identificación de los distintos órganos y unidades orgánicas de la institución con la respectiva delimitación de funciones;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2014-DV-PE, del 11 de julio de 2014, se encarga transitoriamente las funciones de los órganos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, detallados en el artículo 1° de la mencionada Resolución, a los funcionarios con resolución de designación y encargatura vigente; entre ellos la Secretaría General;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE, del 11 de julio de 2014, se delega en la Secretaría General la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal, entre ellas la encargatura de funciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 122-2014-DV-PE, del 18 de julio del 2014 se designa a la abogada Mercedes Isabel Varas Correa en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Administración e Informática de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; encargándole las funciones de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, resulta necesario encargar temporalmente las funciones de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, a la abogada Mercedes Isabel Varas Correa, Gerente de la Gerencia de Administración e Informática de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; encargada de las funciones de la Oficina General de Administración, los días 13, 14 y 15 de



O. GOMEZ



M. VARAS



PL. INGA

agosto de 2014, por encontrarse el titular en comisión de servicios de acuerdo a lo dispuesto por la Alta Dirección;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2014-DV-PE; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, los días 13,14 y 15 de agosto de 2014, las funciones de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, a la abogada Mercedes Isabel Varas Correa, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


OSCAR GOMEZ CASTRO
Secretario General

